



DOCUMENTO GENERAL DE ORIENTACIÓN PARA LA CARGA Y CONSULTA DE DOCUMENTOS, EN EL ESQUEMA DOCUMENTOS DIGITALIZADOS EN EL REPOSITORIO DE "ADUANA DIGITAL", PARA USO DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS

GESTOR DE DOCUMENTOS

"Aduana Digital"

CARGA Y CONSULTA DE DOCUMENTOS

DUCA-F y DUCA-D

Versión 3.0

DICIEMBRE 2022







INTRODUCCIÓN

Dentro de los objetivos estratégicos de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, se encuentran modernizar de manera integral el Servicio Aduanero y de Comercio Exterior, y actualmente en el proceso de despacho aduanero de las mercancías se utilizan documentos digitalizados prescindiendo el uso del papel. A efecto de lo anterior la SAT ha desarrollado un nuevo Gestor de Documentos denominado "Aduana Digital".

Aduana Digital, es una herramienta informática imprescindible para un sistema de base de datos organizado y categorizado para poseer una visualización rápida de los documentos que sustentan la declaración de mercancías. El sistema informático desplegará los tipos de documentos que podrá transmitir, así como las opciones que tendrá de agregar y consultar los documentos digitalizados y cargados antes de ser validados por una declaración de mercancías, de la misma manera la carga de documentos en el proceso de despacho de las mercancías.

El presente documento es de utilidad para los usuarios externos de SAT, que ingresan a través de Agencia Virtual en el portal de SAT, para consulta, carga y transmisión de documentos de soporte de las Declaraciones de mercancías DUCA-D y DUCA-F. Asimismo, para la carga y consulta de los documentos por los usuarios internos por medio de SAQB'E en el aplicativo de "Aduana Digital".

Este sistema informático permitirá a los usuarios internos y externos obtener información de manera ágil y oportuna de los documentos que sustentan la declaración de mercancías, ordenado en carpetas por tipo de documento y categorizados por el número de orden de la declaración de mercancías.





DESCRIPCIÓN GENERAL

La infraestructura informática de la Superintendencia de Administración Tributaria denominada "Aduana Digital" es utilizada para la recepción y almacenamiento de los documentos de soporte que sustentan las declaraciones de mercancías, de acuerdo al régimen aduanero de que se trate.

Dentro de las funcionalidades del sistema se encuentra la interacción de los usuarios internos y externos con el sistema informático diseñado para la carga, transmisión de documentos y su consulta, de acuerdo al rol asignado o autorizado por parte del Servicio Aduanero.

Los documentos a cargar son los que se consignarán en la sección de documentos de soporte de la DUCA, asimismo se debe considerar la carga de documentos para el cumplimiento de las regulaciones no arancelarias.

Generalidades de las medidas y proyectos de facilitación implementados en Aduana Digital:

a. Declaración Anticipada de Mercancías (DUCA-F):

Esta es una medida de facilitación del comercio implementada entre las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador.

La funcionalidad de esta medida consiste en la transmisión de los documentos de soporte mínimos (carta porte, manifiesto y factura), desde el país exportador, para la validación de las declaraciones de mercancía DUCA-F.

Posteriormente, para la aceptación del pago anticipado de la declaración de mercancías de importación, el consignatario/importador debe de cargar los documentos no arancelarios (de corresponder), de acuerdo al inciso arancelario que está transmitiendo, (por ejemplo; 94-SM Permiso de Salud y Alimentos, 101-ME Autorización MINECO, 851-AA Permiso Sanitario, entre otros), de acuerdo a la tabla SAT-IA-029 Tipo de Documento por permiso No arancelario, de las Tablas DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS DUCA-D, publicadas en el portal web de la SAT.

La medida anteriormente descrita fue implementada de la manera siguiente:

- Entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras en los Puestos Fronterizos Integrados de Corinto, El Florido y Agua Caliente.
- Entre las Repúblicas de Guatemala y El Salvador se tiene implementado en las Aduanas Pedro de Alvarado y La Hachadura respectivamente.





a.1 Declaración Anticipada: Guatemala, Honduras y El Salvador.

Aduanas, modalidades y regímenes implementados en la medida "Declaración Anticipada" DUCA-F.



b. Documentos Digitalizados de las Declaraciones de Mercancías, en el repositorio Aduana Digital.

El esquema de documentos digitalizados, de las declaraciones de mercancías en el repositorio "Aduana Digital", se implementó inicialmente en los Puestos Fronterizos Integrados de Corinto, Agua Caliente y El Florido, para las declaraciones de mercancías Modalidad/Régimen siguientes: 23-FI, 22-FE, 150-DA, 22-ED, 157-MR, 24-TO, 154-ZI, 154-ZX, 154-ZE, 154-ZR y 157-DR, lo que significa digitalizar los documentos "Arancelarios y no arancelarios" que sustentan el contenido de las declaraciones de mercancías a la infraestructura informática de SAT denominada "Aduana Digital" para su validación, extendiéndose la medida en las mismas características y condiciones de los Puestos Fronterizos Integrados a las Aduanas: Puerto Barrios, Santo Tomás de Castilla, Puerto Quetzal, Express Aéreo, Tecún Úman y Pedro de Alvarado.

De los regímenes anteriormente descritos que se extienden a las aduanas Puerto Barrios, Santo Tomás de Castilla, Puerto Quetzal, Express Aéreo, Tecún Úman y Pedro de Alvarado, las declaraciones modalidad y Régimen: 23-FI y 22-FE, que al momento de validar declaraciones DUCA-F por estas aduanas, se deben cargar los documentos de soportes arancelarios y no arancelarios, previos a su validación (en estas aduanas no se esperan documentos mínimos; documento de transporte, manifiesto y factura del país exportador), como sucede en las aduanas en las que se tiene implementada la medida Declaración Anticipada de Mercancías.





b.1) Aduanas, modalidades y regímenes, en el esquema documentos digitalizados en el repositorio de "Aduana Digital".



NOTA: En los Puestos Fronterizos Integrados de Agua Caliente, El Florido y Corinto así como en Aduana Pedro de Alvarado, para la modalidad/régimen 22-FE y 23-FI de mercancía proveniente de Honduras y El Salvador exclusivamente, se debe de tomar en cuenta el esquema de la Declaración Anticipada, para el resto de países de Centroamérica se deben de cargar todos los documentos requeridos.

FUNCIONES CONTENIDAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO:

1. Generalidades e ingreso al sistema informático para la carga de documentos:

El sistema informático permite al usuario interno y externo cargar documentos con las especificaciones técnicas siguientes:

- El formato del documento debe ser PDF.
- Que no sea un documento en blanco.
- El documento debe ser legible.
- Los archivos PDF no deben tener formularios, contraseñas, objetos OLE o código java script.
- Cada documento debe tener un tamaño máximo 2 MB.





1.1 Estado de la declaración para la carga de documentos: Se podrá realizar de acuerdo al estado en el que se encuentre la declaración de mercancías de acuerdo a la tabla siguiente:

Ultimo Estado	Descripción	Importador/Exportador/Agente Aduanero/Apoderado Especial Aduanero	
Sin estado	Declaración no validada	SI	
0	Declaración Validada	SI	
1	Declaración pagada	SI	
2	Exenta	SI	
3	Levante sin verificación (VERDE)	SI	
4	Verificación inmediata (ROJO)	NO	
5	DICTAMEN_INICIADO	Permite cargar únicamente OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE Y PRUEBAS DE DESCARGO	
6	DICTAMEN_FINALIZADO	SI	
7	RECTIFICADA	NO	
8	DICTAMEN_LIBERADO	NO	
9	CONFIRMADA_ADUANA	SI Permite cargar únicamente OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE Y PRUEBAS DE DESCARGO.	
10	Arribada	SI	
11	CONFIRMADA_ALMACEN	SI	
12	Sin Despacho	NO	

Estados de declaración para la carga de documentos





Ultimo Estado	Descripción	Importador/Exportador/Agente Aduanero/Apoderado Especial Aduanero		
13	Justificada	NO		
14	Extraída	SI		
15	Embarque autorizado	SI		
16	Embarque confirmado	SI		
17	Complementaria_transmitida	SI		
18	Complementaria_presentada	SI		
19	Regularizada	SI		
20	Confirmada_aduana_fronteriza	SI		
21	Arribada_aduana_interna	SI		

NOTA IMPORTANTE: Cuando se transmitan declaraciones de mercancías DUCA-D, Los documentos de soporte se deben de cargar al Gestor de Documentos "Aduana Digital", previo a la transmisión de la declaración de mercancías, para que dicha declaración pueda ser validada por el Servicio Aduanero.

1.2 Permisos asociados para la carga de documentos para la declaración de mercancías:

a) Permiso para carga de documentos usuarios externo

El Servicio Aduanero procederá a asignar el permiso respectivo, una vez el importador se encuentre en el registro del padrón de importadores de la SAT y el mismo se encuentre con estado: IMPORTADOR INSCRITO. El permiso también aplica para el agente aduanero o apoderado especial aduanero quienes deben de estar activos y autorizados para el efecto.

b) Usuario colaborador:

El importador y el Agente Aduanero puede delegar permisos para la carga de documentos a un usuario colaborador a través de agencia virtual (la asignación de usuario colaborador se describe al final del presente documento).





2. Notificación por medio de correo electrónico a los usuarios sobre los documentos a cargar:

2.1 Notificación de documentos a cargar, para mercancías originarias (DUCA-F) en el proceso de Declaración Anticipada Guatemala, Honduras y El Salvador.

Para el cumplimiento de las regulaciones no tributarias, en las importaciones de mercancías amparadas en DUCA-F, en el momento que se valida la declaración de importación, el sistema informático de SAT envía a los correos registrados por el importador en el RTU digital, un correo electrónico, en el que detalla la información del número de orden de la declaración de mercancías, el número de DUCA, el monto de los impuestos a pagar y los permisos no arancelarios que debe cargar en el sistema informático previo al pago.

Ejemplo de notificación:

Buen dia estimado importador/exportador, se le notifica que se ha iniciado el despacho de su declaracion: Numero de Orden: FHN2112495 Numero DUCA HNPCRH6-2022-000008-0001 Monto de los tributos a pagar: Q.19002.68

Favor verificar los permisos no arancelarios que debe de adjuntar a su declaracion en forma digital. Inciso 1904109000 Permiso NO ARANCELARIOS A LA Importacion: SA PERMISO SALUD Y ALIMENTOS (911 LICENCIA DE IMPORTACION)

NOTA: La información enviada por medio del correo electrónico, contribuye a que el importador no deba ingresar a otra consulta para establecer dicha información y de esta cuenta pueda continuar con la carga de documentos, <u>los cuales son</u> requeridos previo al pago de la declaración de mercancías.

2.2 Notificación de documentos a cargar para mercancías originarias (DUCA-F) que no pertenecen al proceso de Declaración Anticipada.

2.2.1 Para Aduanas Terrestres:

Ejemplo de notificación:





De: webmaster@sat.gob.gt <webmaster@sat.gob.gt> Enviado: jueves, 1 de septiembre de 2022 16:45

Asunto: NOTIFICACION DE DECLARACION 23FI No. FSV202200455052

Estimado importador, se le notifica que se ha iniciado el despacho de su declaración: Numero de Orden: FSV202200455052 Numero DUCA GTJUTPA-2022-000909-0001 Monto de los tributos a pagar: Q.937.82

Agregar los documentos Correspondientes en Aduana Digital:

- ✓ Documento de transporte (730)
- ✓ Manifiesto de Carga (786)
- ✓ factura (s)(380)

Asimismo, debe digitalizar los permisos no arancelarios siguientes: Inciso 2005200000 Permiso NO ARANCELARIOS A LA Importación: SA PERMISO SALUD Y ALIMENTOS (911 LICENCIA DE IMPORTACION)

2.2.2 Para Aduanas marítimas:

De: webmaster@sat.gob.gt <webmaster@sat.gob.gt> Enviado el: viernes, 4 de marzo de 2022 14:39 Para: Asunto: Notificación de declaración 23FI No. FHN2112563

Estimado importador, se le notifica que se ha iniciado el despacho de su declaración por favor agregar los documentos mínimos en Aduana Digital: Documento de transporte (704 ó 705 ó 714) y factura (s) (380)

Numero de Orden: FHN2112563 Numero DUCA HNHAFH7-2022-000027-0001 Monto de los tributos a pagar: Q.120237.38

Favor verificar los permisos no arancelarios que debe de adjuntar a su declaración en forma digital. Inciso 1904109000 Permiso NO ARANCELARIOS A LA <u>Importacion</u>: SA PERMISO SALUD Y ALIMENTOS (911 LICENCIA DE IMPORTACION) Inciso 2008991000 Permiso NO ARANCELARIOS A LA <u>Importacion</u>: SA PERMISO SALUD Y ALIMENTOS (911 LICENCIA DE IMPORTACION) Inciso 3004909100 Permiso NO ARANCELARIOS A LA <u>Importacion</u>: SM PERMISO SALUD Y MEDICAMENTOS (94 CERTIFICADO DE SANIDAD FARMACEUTICA)

2.2.3 Para Aduana aérea:

De: webmaster@sat.gob.gt <webmaster@sat.gob.gt> Enviado el: viernes, 4 de marzo de 2022 14:39 Para: Asunto: Notificación de declaración 23Fl No. FHN2112563

Estimado importador, se le notifica que se ha iniciado el despacho de su declaración por favor agregar los documentos mínimos en Aduana Digital: Documento de transporte (740) y factura (s) (380)

Numero de Orden: FHN2112563 Numero DUCA HNHAFH7-2022-000027-0001 Monto de los tributos a pagar: Q.120237.38

Favor verificar los permisos no arancelarios que debe de adjuntar a su declaración en forma digital. Inciso 1904109000 Permiso NO ARANCELARIOS A LA Importacion: SA PERMISO SALUD Y ALIMENTOS (911 LICENCIA DE IMPORTACION) Inciso 2008991000 Permiso NO ARANCELARIOS A LA Importacion: SA PERMISO SALUD Y ALIMENTOS (911 LICENCIA DE IMPORTACION) Inciso 3004909100 Permiso NO ARANCELARIOS A LA Importacion: SM PERMISO SALUD Y MEDICAMENTOS (94 CERTIFICADO DE SANIDAD FARMACEUTICA)





3. Proceso para la carga de documentos Declaraciones de mercancías DUCA-F.

3.1 El importador de mercancías ingresa con su NIT y contraseña en Agencia Virtual.

<u>e</u> se	🔽 🖉 Agencia Virtual
Recuerda tu contraseña es confidencial, no la compartas con nadie. Las distintas aplicaciones guardan bitácoras de operaciones con información de su usuario.	Usuario CUI-NIT Contraseña Colaborador

3.2 El usuario selecciona la ruta siguiente:

G-SAT	Agencia Virtual
Admón. de Cuenta	Vehículos
Servicios	Máquinas Registradoras
O Consultas	Imprentas
Aplicaciones	Aduanas
U Salir	Aduana Digital Sistema de Libros Electrónicos Tributarios -LET-

- **3.3** El sistema informático muestra una ventana para que el importador pueda ingresar el número de orden de la declaración de mercancías sin guion, ejemplo:
 - FHN2112519





A	Aduana Digital	
Numero de Orden	Buscar Limpiar	

3.4 Si la declaración de mercancías a cargar documentos, corresponde al proceso de Declaración anticipada, el sistema muestra que los documentos mínimos están cargados (carta de porte, manifiesto y factura). Asimismo, cuando corresponda, el sistema informático muestra que requiere de permisos no arancelarios.

Aviso Importante
Esta declaración contiene mercancias las cuales requieran permisos no arancelarios, vea los permisos requeridos correspondientes aqui
Permisos Requeridos 2 Permisos Ingresados 0 Permisos Faltantes 2

NOTA: De no corresponder a la medida "Declaración Anticipada" se deben de cargar todos los documentos de soporte correspondientes (los cuales han sido notificados por medio de correo electrónico al importador de mercancías).

3.5 Para establecer que documentos requiere cargar el importador, debe seleccionar la opción "aquí"

		Buscar Limplar	
		Permisos Requeridos	8
Lin	a Inciso Arancelario	Descripción	Documentos Requeridos
1	1904109000	Permiso ND ARANCELARIOS A LA Importacion: SA PERMISO SALUD Y ALIMENTOS	911-LICENCIA DE IMPORTACION
2	1905900000	Permiso NO ARANCELARIOS A LA Importacion: SA PERMISO SALUD Y ALIMENTOS	911-LICENCIA DE IMPORTACION





- **3.6** De corresponder el importador debe cargar los documentos faltantes.
 - 3.6.1 Para el proceso de la carga el usuario Selecciona "Agregar Documento"

	Agregar Documento
	Documentos
~	FHN2112557
0	Ver Trazabilidad
×	Manifiesto (785-786)
	📮 011-001-01-00131935 (794)
×	Documentos de Transporte (704, 705, 714, 730, 740)
	019-001-01-00131905 (730)
×	Factura Comercial (380)
	019-001-01-00121905 (280)
1	Otros
	Sin documentos

3.6.2 El sistema informático muestra una ventana que permite al importador llenar los campos requeridos, de acuerdo al documento a cargar al Gestor de Documentos "Aduana Digital".

Registro Documento		
Tipo de Documento *		· · ·
Número de Documento*		
SELECCIONAR ARCHIVO*	+ Selecciona	ar Archivo
Guardar	Cancelar	





- **3.6.3** El importador procede a llenar los campos y a cargar el/los documentos requeridos. Y posteriormente presiona el botón <u>guardar</u>.
 - **2.6.3.1** El importador debe de asignar el número de líneas al cual aplica el permiso no arancelario de acuerdo al inciso arancelario transmitido.

Registro Documento	
Tipo de Documento *	911 LICENCIA DE IMPORTACION
Código de Permiso no Arancelario *	EM LICENCIA DE IMPORTACION DE ENERGIA Y MINAS -
Decripción Documento *	LICENCIA DE IMPORTACION DE ENERGIA Y MINAS
Número de Documento*	Ej: 1,2,3,8-12,19 *
Lineas*	1
SELECCIONAR ARCHIVO*	+ Seleccionar Archivo
Guardar	Cancelar

3.6.4 El sistema informático muestra el documento cargado en "Aduana Digital"

Documentos	Datos del	Documento	Documento asocia
	Tipo Documento	911	
HN2112557 Ver Trazabilidad	Código de Permiso no Arancelario	SA .	-
	Número Documento	1	
anifiesto (785-786)	Linea Asociada	1-2	
019-001-01-00131905 (786)	Identificación Tributaria de quien carga el documento	37778609	
ocumentos de Transporte (704, 15, 714, 730, 740)	Fecha y Hora de la Carga del Documento	24/02/2022 4:35	6
019-001-01-00131905 (730)	Número de Orden	F10N2112557	PDF
ctura Comercial (380)	Número de DUCA	HNRL/VH8-22-000043-0001-2	
019-001-01-00131905 (380)	Estado de la Declaración en que se cargó el documento	0-VALIDADA	
208			10000
SA-1 (911)	E		





3.6.5 El importador puede visualizar el documento cargado de forma completa, seleccionando la imagen para visualizar.

	ſ	2	7	
		PDF	j	

3.6.6 El sistema informático despliega la imagen/documento cargado en "Aduana Digital".

	Visor de Documentos Aduana Digital	\otimes
NIT del declarante qua generà el documento Fecho y hora del evento Estado de la declaración Número de corden Número de DUCA	24/02/2022 4 38 59 0-VALIDADA FHNE112557 HHRIV18/22-200043-0001-2	
≡i I< < 1 de 1 > >I	- + 125% •	⊂ 0 ≡
911-SA		
PRUEBAS		
23-02-2022	2	

3.6.7 El sistema informático finalmente indica que ya se tienen todos los documentos cargados.

Aviso Importante	
Esta declaración contiene mercancias las cuales requieran permisos no arancelario	s, vea los permisos requeridos correspondientes aquí
Permisos Requeridos 2 Permisos In resados 2 Permisos Faltantes	





4. Carga de documentos de soporte DUCA-D.

Proceso para la carga de documentos de soporte, declaraciones de mercancías DUCA-D, usuario externo, AGENTE ADUANERO/APODERADO ESPECIAL ADUANERO Ó ENTIDAD AUTORIZADA.

4.1 El usuario ingresa con NIT y contraseña en Agencia Virtual

¢ ⁹ SAT	Agencia Virtual	
Recuerda tu contraseña es confidencial, no la compartas con nadie. Las distintas aplicaciones guardan bitácoras de operaciones con información de su usuario.	Usuario CUI-NIT Contraseña Colaborador Aceptar	

3.2 El usuario selecciona la ruta siguiente:

SAT	Agencia Virtual	
Admón. de Cuenta	Vehiculos	
E Servicios	Māquinas Registradoras	
Q Consultas	Imprentas	
Aplicaciones	Aduanas	
U Salir	Aduana Digital	
	Sistema de Libros Electrónicos Tributarios -LET-	

- **4.3** El sistema informático muestra una ventana para que el usuario pueda ingresar el número de orden de la declaración de mercancías sin guion DUCA-D, ejemplo:
 - 1232700157





Pantalla para ingresar el número de orden de la Declaración de mercancías.

A	Aduana Digital	
Numero de Orden		
	Buscar	

4.4 El usuario ingresa el número de orden de la Declaración a la que necesita o desea cargar documentos de soporte y el sistema informático despliega la pantalla sin documentos cargados, listos para que el usuario pueda cargar los documentos correspondientes.

Agregar Documento			
Documentos			
∨ 1232700157			
 Manifiesto (785-786) 			
Sin documentos			
Documentos de Transporte (704, 705, 714, 730, 740)			
Sin documentos			
- Factura Comercial (390)			
Sin documentos			

4.5 El usuario procede a realizar la carga de documentos requeridos, presionando el botón Agregar Documento.





Documentos		
/ 1232700157	Registro Documento	
) Tipo de Documento *	•
Manifiesto (785-786)	Número de Documento*	
Sin documentos	SELECCIÓNAR ARCHIVO* + Seleccionar Ar	rchivo
Documentos de Transporte (704, 705, 714, 730, 740)		
Sin documentos	Registrar Cancelar	
Factura Comercial (380)		
Sin documentos		

4.6 El usuario procede a cargar los documentos uno a uno correspondientes, llenando los campos requeridos por la aplicación "Aduana Digital". Selecciona tipo y número de documento y selecciona el archivo para cargar el documento y presiona el botón <u>guardar</u>.





5. Consulta de documentos en "Aduana Digital"

El sistema informático "Aduana Digital" permite a los usuarios Internos/Externos consultar los documentos asociados a las declaraciones de mercancías.

5.1 Proceso para la consulta de documentos asociados a las Declaraciones de Mercancías por el usuario Externo.

El usuario externo ingresa con su NIT y contraseña en Agencia Virtual.

Para el ingreso a la consulta el usuario externo debe de elegir la ruta siguiente: Servicios>>Aduanas>>Aduana Digital

SAT	Agencia Virtual	
Admón. de Cuenta	Vehiculos	
Servicios	Méquinas Registradoras	
Q Consultas	Imprentas	
Aplicaciones	Aduanas	
U Salir	Aduena Digital	
	Sistema de Libros Electrónicos Tributarios -LET-	

5.2 Proceso para la consulta de documentos asociados a las Declaraciones de Mercancías por el usuario Interno.

El usuario interno, ingresa usuario y contraseña en la aplicación SAQB'E y selecciona la ruta siguiente:

Aplicaciones







5.3 El usuario externo/interno ingresa el número de orden de la declaración de mercancías sin guion **DUCA-D o DUCA-F**. para realizar la consulta de documentos

Aduana Digital
Dunans

5.4 El sistema informático muestra los documentos cargados en el Gestor de Documentos de Aduana Digital.

Aviso Importante					
Esta declaración contiene mercancías las cual	es requieran permisos no arancela	arios, vea los permisos requeridos	correspondientes aqui		
Demine Demuider of Demuire lance	den a Demiser Fellenter	<u>,</u>			
Permisos Requeridos 2 Permisos ingres	ados 2 Permisos Faitantes 0				
Documentos	Datos del	Documento	0	Documento asociado	
	Tipo Documento	786			1
✓ FHN2112502	Número Documento	12199			
Descargas: Excel X	Identificación Tributaria de quien carga el documento	aduanaDigitaISAT			
 Manifiesto (785-786) 	Fecha y Hora de la Carga del Documento	28/01/2022 2:00			
1910a /786)	Número de Orden	FHN2112502		\frown	
· (2199 (200)	Número de DUCA	HNHAFH7-22-000004-0001-1		6	
Documentos de Transporte (704, 705, 714, 730, 740)	Estado de la Declaración en que se cargó <mark>el</mark> documento			PDF	
21199 (730)					
~ Factura Comercial (380)					





5.5 Consulta de los documentos cargados al seleccionar cada uno de los documentos.

	Visor de Documentos Aduar	na Digital	\otimes
NT del declarante que genera el documento Fecha y hora del evento Estado de la declaración Numero de orden Número de DVCA	aduariaDigitalSAT 28/19/2022 2:00;33 FHM2112502 HMMAFIT-22:00008-4:00	01-1	
[≡:] < < [1] de 1 > >	- + 55.68%	v]	0 0 ≡
	Name and the second sec	2 17 020 7 P.M. Nucl Mart 1 101 Nucl 1000 1 0001 101 Nucl 1000 1 00000 1 0000 101 Nucl 10000 1 00000000000	
	AREOS HONOLIKAS S A 102 C.V.	ARCOS GUATERIA A STOREAU ARCHIVA PC20 Rid	
	an nan anno santara 120 Santara anno 10 An anno 11 an anna an ann	100101 5275010 402 500 4 40 500 10 4 25500 4 4 25	
	State B100 Boless	and the ball of the factor of the second sec	

5.6 El sistema informático muestra la opción de "Ver Historial del Documento", cuando se realiza la carga de un nuevo documento con el mismo tipo y número, el sistema informático guarda el documento anterior y crea una nueva versión con la imagen.

Documentos	Datos del I	Documento	Documento asociado
	Tipo Documento	786	
FHN2112531	Número Documento	019-001-01-001916 <mark>4</mark> 3	
rgas: Excel 🔯 Zip 📴	Linea Asociada		
Ver Trazabilidad	Identificación Tributaria de quien carga el documento	37778609	
Manifiesto (785-786)	Fecha y Hora de la Carga del	16/02/2022 11:01	
GT9-001-01-00131643 (786)	Número de Orden	THN2112531	
Decumentos de Transporte (784, 705, 714, 730, 740)	Número de DUCA	HNRUYH8-22-000025-0001-2	
(927) IN-001-01-001216-11 (738)	Estado de la Declaración en que se cargo el documento	0-VALIDADA	FUF
Factura Comercial (380)	Ver Historial de	el Documento	
016-001-01-001516-01 (380)			
Otros			

5.7 El sistema informático despliega los datos de las versiones correspondientes al documento consultado, pudiendo visualizar la imagen de cada versión de dicho documento.





Historial del Documento 🛞						\otimes		
No.	Tipo de Documento	Numero de Documento	Versión	Linea Asociada	Estado de la declaracion al cargar documento	Identificación tributaria del Declarante que cargo documento	Fecha y hora de Carga	Documento
1	786	019-001-01-00131643	1,0			08109034467204	14/02/2022 12:54:39	(D) Visualizar
2	786	019-001-01-00131643	2.0		0-VALIDADA	37778609	16/02/2022 11:01:02	⊕ Vieualizar
					Versiones	por página 5 💌 a la de a	12. 2	





"USUARIO COLABORADOR "ADUANA DIGITAL"

IMPORTADOR/AGENTE ADUANERO

AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS QUE TENGAN LOS PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CARGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE AL APLICATIVO DE "ADUANA DIGITAL" POR MEDIO DE DELEGACIÓN DE USUARIOS COLABORADORES.

Delegación de permisos por parte de los usuarios autorizados a usuarios delegados:

 Esta actividad tiene como fin por parte del importador/Agente Aduanero en su calidad de usuario Titular la posibilidad de delegar permiso para que en su nombre, se pueda realizar la carga de documentos en Aduana Digital, por parte de otro usuario. Para ello debe de seguir los pasos siguientes:

Creación delegación: Esta delegación de permiso la realiza el importador/Agente Aduanero.

Se detallan los pasos a seguir por el usuario:

- 1. Usuario titular ingresa al portal web de la SAT https://portal.sat.gob.gt/portal/
- 2. En el portal SAT ingresa al menú Agencia Virtual para validar sus credenciales.
- 3. Presiona la opción "Aceptar" e ingresa al Menú Agencia Virtual
- 4. En caso no tenga usuario lo debe solicitar en la opción "Solicitar usuario"







Pasos en Agencia Virtual

5. Al acceder a Agencia Virtual deberá escoger la opción "Aplicaciones"



6. Al acceder a Agencia Virtual en el menú de "Aplicaciones" debe escoger la opción "Administración de Cuenta"

<u>esat</u>	Agencia Virtual
Recuerda tu contraseña es confidencial, no la compartas con nadie.	Usuario CUI-NIT 123456
Las distintas aplicaciones guardan bitácoras de operaciones con información de su usuario.	Cerrar Sesión
Aplicaciones	
6 • Administracio	on de Cuenta
Aduana Aduana Virtua	al
Agencia Virtu:	al
Consulta e-Se	rvicios

7. En la opción de "Administración de Cuenta" encontrará la opción de "Administración de permisos", seguidamente deberá escoger la opción "AsignaciónPermisosDelegables"

s47		
Gestion de Cuenta	Administracion de Permisos	Colaboracion Aduana Actualizer Roles
	Remover Permiso de Colaboracion Por Ral	
	AsignacionPermisosDelegables	
0	Remover Permiso Colaborador Por Usuario	
(7)		
\bigcirc		
		CCF
		SUDEDINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
		SUPERINTENDENCIA VE ADMINISTRACION TRIBUTARIA





8. Asignación permisos delegables.

Esta actividad permite agregarle la aplicación del usuario titular al usuario delegado, con estado "Activo" en el Registro Tributario Unificado.

Ingresar en la opción "Usuarios NITs" y luego presionar Agregar



- 9. Al presionar la opción "Agregar" se genera la siguiente pantalla
 - Debe ingresar el NIT de usuario delegado en el campo NIT y luego presionar "buscar"

	Buscar	
Búsqueda de un Usuario	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
	Datos Usuario	
	Ingrese el nit para buscar al usuario y poder agregarlo a la lista para agregarle permiso.	
	Nit: 777744	
	Aceptar Cegresar C	





10. Si el NIT delegado cumple con los requisitos establecidos, el sistema localiza la información del RTU y le confirmará su búsqueda con el siguiente mensaje:



y se desplegará el nombre o razón social del Titular en la casilla denominada "Nombre".



11. Posteriormente, le desplegará la pantalla siguiente. Debe ubicarse en la opción "permisos" y presionar el icono de Agregar



Documento general de orientación para la carga y consulta de Usuario interno y externo "Aduana Digital" DG-IAD/DNO-ADU-GDE-74 Consulta y Carga de Documentos DUCA-F y DUCA-D Versión 3.0





12. El sistema le desplegará la pantalla siguiente y debe elegir la opción: "CARGA DOCUMENTOS DIGITALES"

Búsqueda de Permisos	SUPERINTEROENCIA DE ACMINISTRACION TRIBUTIRIA
	Seleccionar la aplicacion de la cual es titular.

13. Después el sistema le desplegará el menú siguiente y deberá elegir la opción denominada: CARGA DOCUMENTOS DIGITALES DELEGADO – ROL "Carga de documentos por parte del importador, agente aduanero, Apoderado Especial Aduanero y entes autorizados a transmitir declaraciones, al sistema de SAT, ingresando por medio de Agencia Virtual".

Luego presiona la opción "Aceptar"

queda de Permisos	\sim			
eccione el permiso a delegar, posterior a se	eccionar la aplicacion de la	cuál es titular.		
COMUN				
E-SERVICIOS	1			
Carga Documentos Digitales				
CARGA DOCUMENTOS DIGITAL Especial Aduanero y entes autor	ES DELEGADO – ROL "C izados a transmitir decla	Carga de documentos pol traciones, al sistema de S	parte del importador, age AT, ingresando por medio	nte aduanero, Apoderado de Agencia Virtual".
		a n		





14. Posterior a presionar aceptar se genera la siguiente pantalla, dar "clic" en "asignar rol (es) a usuario (s)"

El sistema le desplegará el siguiente mensaje en la parte superior de la pantalla, en caso acepte la condición deberá presionar la opción:



Asignación de Permisos a Usuario	Para la asignación debe de ingresar un(os) Rol(es), y un(os) usuario(s) y presionar el botón de Asignación y luego ver el resultado de la operación en la tabla de resultados.	Asignar
	Permisos Agregar Duttar Duttar Duttar	
	(Asignar Rol(es) a Usuario(s)	

15. Después el sistema le desplegará el siguiente menú en la parte inferior, de la pantalla denominada "Resultados de la Asignación, Rol Asignado" y "Resultados de la Transacción".







Con esto finaliza el proceso de delegación de usuario.

INGRESO A "ADUANA DIGITAL" POR PARTE DEL USUARIO COLABORADOR

El colaborador del Importador/Agente aduanero, al momento de ingresar por medio de Agencia Virtual al aplicativo de "Aduana Digital", debe de marcar la casilla de **Colaborador**, para que el sistema lo reconozca como usuario colaborador.



NOTA: El usuario al momento de ingresar como usuario colaborador, puede realizar todas las actividades indicadas en los puntos: **3**. Proceso para la carga de documentos Declaraciones de mercancías DUCA-F. **4**. Carga de documentos de soporte DUCA-D, y; **5**. Consulta de documentos en "Aduana Digital", del presente Documento de Orientación.





"Remover Permiso de Colaboración por Rol"

Además de asignar permisos a usuarios delegados, el usuario titular podrá remover los mismos siempre en el menú de la Aplicaciones en "Administración de cuenta" de su Agencia Virtual, para ello, el usuario titular, ingresará nuevamente en la opción "administración de permisos" y seguidamente "remover Permiso de Colaboración por Rol".



Pasos para remover permiso de colaboración por Rol

Esta aplicación permite desasignar únicamente permisos, para remover a un usuario delegado.

El sistema despliega la siguiente pantalla y deberá buscar la opción denominada "Tabla de permisos delegables" y seguidamente ir a la opción con el nombre de Permiso: "CARGA DOCUMENTOS DIGITALES DELEGADO".

Dependiendo la cantidad de aplicaciones que tenga asignadas el usuario, podría encontrarla en las páginas siguientes en la <u>Next 1</u> S opción siguiente:







Le desplegará la opción siguiente, debiendo dar clic en el punto donde dice "Select":



Después le dará la siguiente opción:

Debe **presionar el botón rojo** con **i** una en el usuario **NIT Delegado** que desea eliminar como colaborador, **cuyo estado deberá ser ACTIVO**, ubicada en la opción denominada **"Usuarios Colaboradores"**.

SAT Gestion de Cuenta Administracion de Per	nisos Administrac	ion de la Colaboracion Sasair Aduzna Cactual	zar Roles		ComunUsuariosExtern
Desasignación de Permiso:	s a Usuarios	Superintendencia de	ADMINISTRACIO	NN TRIBUTARIA	
Tabla	de Permisos	Delegables	Usuario	os Colaboradores	
Collect b	Income Parceline	S Previous 10 11-11 of 11 Vext G	Nit Delegado	Nombre Delegado	Estado Remover
Selection	Carga	ROL: "Carga de documentos por parte del importador, agente	26654113	LABTRONIC SOCIEDAD ANONIMA	
	Digitales Delegado	aduanero, Apoderado Especial Aduanero y entes autorizados	7218540	SERVICIO INTERNACIONAL DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA	
					1





El permiso quedará eliminado de este modo:

on de Cuenta Administracion de P CambiarPassword	and a second second second			
CambiarPassword	ermisos I Auminisciae	ion de la Colaboracion Salir Aduana Actualiz	ar Roles I	
asignación de Permis	os a Usuarios	Colaboradores (Delegados)	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
Tabla	a de Permisos	Delegables		
		Previous 10 11-11 of 11 V Next O	Usuarios Colaboradores	
Select	Nomre Permiso	Descripcion Permiso	Nit	
٠	Carga Documentos Digitales Delegado	ROL: "Carga de documentos por parte del importador, agente aduanero, Apoderado Especial Aduanero y entes autorizados	Delegado Nombre Delegado LABTRONIC SOCIEDAD ANONIMA 28654113	ACTIVO